

Contenido

1.	Objeto	2
2.	Alcance	2
3.	Definición del modelo	2
4.	Autorización de pedidos	3
5.	Cobertura del servicio	3
6.	Cotización	3
7.	Entrega de pedidos	3
8.	Entrega de urgencias y eventualidades	4
9.	Transporte	4
10.	Empaque y Distribución	4
11.	Portafolio de productos	4
12.	Productos	4
13.	Facturación	4
14.	Forma de pago	5
15.	Devolución de pedidos	5
16.	Niveles de atención	5
17.	Calidad de los productos	6

Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.

1. Objeto

Contratar con una red de Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados, habilitados para realizar el suministro de diversos bienes a Comfenalco Antioquia, mediante el mecanismo de agregación de demanda.

2. Alcance

Realizar el suministro de los bienes de las categorías descritas; los cuales podrán ser solicitados para ser entregados en la Direcciones indicadas por Comfenalco en el Departamento de Antioquia o ser retirados directamente en los almacenes de acuerdo a la autorización dada por el área de abastecimiento. Las categorías son:

- Alimentos
- Tecnología
- Electrodomésticos
- Textiles y lencería
- Ferretería y Accesorios para Vehículos
- Aseo y Belleza
- Muebles, decorativos y accesorios.
- Juguetería y artículos deportivos
- Bonos de regalo
- Papelería
- Otros que sean parte del portafolio ofertado

Comfenalco Antioquia podrá solicitar el suministro de cualquiera de los productos ofertados al público por los proveedores adheridos; los cuales son productos de compras rutinarias y con moderado impacto en la estructura de costos. Se podrá realizar validación de precios en cualquier momento o solicitar cotizaciones previas para tomar la decisión de compra.

3. Definición del modelo

Una vez habilitados los proveedores en el contrato marco, la única área autorizada para enviar órdenes de compra es Abastecimiento, en cabeza del Coordinador del Abastecimiento y de los correos que serán informados una vez se acepte la adhesión al contrato marco de cada oferente. No se reconocerá compras solicitadas por personas diferentes a las informadas.

Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.

Este modelo consiste en el suministro de productos en diferentes sedes o lugares requeridos ubicados en el Departamento de Antioquia o la entrega directa de los productos en los almacenes.

Con la presentación de la carta de aceptación de los términos y condiciones del Contrato Marco el proveedor se obliga a realizar el suministro de productos una vez reciba de Comfenalco Antioquia la comunicación de la “Aceptación de la Oferta y Formalización del Contrato”.

4. Autorización de pedidos

Todos los pedidos deben ser enviados por área de abastecimiento de Comfenalco Antioquia. Para aquellos casos donde se autorice el retiro de mercancía se debe enviar la identificación de la persona autorizada para dicho fin.

No se reconocerá compras solicitadas por personas diferentes a las informadas.

5. Cobertura del servicio

El oferente deberá presentar el ANEXO 4 Cobertura donde se indique los lugares en los cuales tiene presencia de almacenes y en cuales no tiene presencia de almacenes pero está en capacidad de realizar el envío.

6. Cotización

Para los casos en que Comfenalco Antioquia requiera la cotización esta deberá ser enviada en un término máximo de dos (2) días hábiles, cumplido el término se entenderá que no se desea participar de dicho proceso.

7. Entrega de pedidos

Los pedidos realizados por Comfenalco Antioquia deben ser entregados con remisión en máximo dos (2) días hábiles después de aprobado el pedido para el área metropolitana, y fuera del área metropolitana la entrega se realizará en un periodo de tres (3) días hábiles después de aprobado el pedido.

Para aquellos productos que no se encuentren en inventario el proveedor deberá informar previamente a Comfenalco Antioquia para aprobar tiempo de entrega.

Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.

8. Entrega de urgencias y eventualidades

Las urgencias serán entregadas en un (1) día hábil, siempre y cuando se encuentren dentro del área metropolitana y dos (2) días hábiles para las regiones.

9. Transporte

El Contratista debe garantizar a Comfenalco Antioquia, el transporte y la entrega a cada uno de los sitios solicitados.

10. Empaque y Distribución

El proveedor deberá empacar los productos de tal manera que asegure a COMFENALCO ANTIOQUIA., la calidad y funcionalidad de los mismos en el momento de la entrega; así mismo, el contratista garantizará la distribución de los elementos de la forma requerida, es decir, por centro de costo, sede o tipo de sitio.

11. Portafolio de productos

Cada oferente debe presentar el portafolio donde se muestre categorías de productos que maneja, Dirección de ubicación de cada uno de los almacenes, horarios de funcionamiento de los mismos y en caso de contar con listado de productos con precios fijos por año presentarlos e indicar si presenta descuentos comerciales a línea institucional.

12. Productos

El proponente debe garantizar la calidad óptima de los insumos ofertados, en caso de existir reclamaciones y/o devoluciones soportadas, el contratista debe garantizar el cambio del insumo sin que esto afecte el valor ofertado a Comfenalco Antioquia.

13. Facturación

El Contratista facturará cada pedido entregado, adjuntando las remisiones de entrega.

Se informa que a partir del 1 de diciembre de 2018, Comfenalco Antioquia ingreso al modelo de facturación electrónica dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, emitido por parte de

Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.

la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de acuerdo con esta norma se tienen 72 horas para aprobar y/o rechazar las facturas remitidas por los proveedores una vez recibida, motivo por el cual se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Los bienes y/o servicios se deben entregar con remisión en cada una de las sedes.
- Para los grandes contribuyentes y empresas voluntarias en facturar electrónicamente, se informa que se encuentra habilitado el correo de recepción.facturas@comfenalcoantioquia.com, donde debe llegar el XML y la representación gráfica (imagen de factura). El tag para poner la orden de compra establecido por la DIAN es el siguiente “fe: Invoice – cac: OrderReference-cbc:ID” (Por favor tener en cuenta que los caracteres especiales no son admitidos por la DIAN ejemplo: ñ o &).
- Todos los proveedores deben informar el número del pedido de compra (sea de materiales 45000XXXXXX o servicios 4800XXXXXX en la factura) este código se debe diligenciar completo (10 dígitos)
- Toda Nota Crédito enviada a Comfenalco deberá referenciar el número del pedido de compra y el número de la factura origen.

14. Forma de pago

60 días posteriores a la aceptación de la factura.

15. Devolución de pedidos

Comfenalco Antioquia realizará devolución de los productos por los siguientes motivos:

- Por error del proveedor se entreguen productos no solicitados por Comfenalco Antioquia.
- Cuando se envíen productos que no cumplan con los parámetros exigidos por Comfenalco Antioquia.

Las devoluciones se repondrán dentro de los tiempos establecidos.

Las facturas deberán ser radicadas de acuerdo con los plazos establecidos por Comfenalco Antioquia

16. Niveles de atención

El proveedor deberá contar con personal calificado y debidamente capacitado para la prestación del servicio conforme con las necesidades establecidas por Comfenalco Antioquia,

Suministro de Productos de Grandes Superficies, Almacenes de Cadena y Supermercados.

debe indicar si se realiza atención centralizada para todos los almacenes o indicar contactos de atención para cada uno de los almacenes.

17. Calidad de los productos

El proveedor deberá garantizar a COMFENALCO, la calidad de los elementos a adquirir.